



Es una actuación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) enmarcada en el IV Plan Director de Riesgos Laborales

El plazo para solicitar las ayudas del Plan Renove de Maquinaria Industrial finaliza el 31 de diciembre

- Las ayudas que concede la Comunidad de Madrid han aumentado un 64% hasta el millón de euros
- El objetivo es modernizar los equipamientos para prevenir los accidentes laborales y mejorar la seguridad en el trabajo

13 de diciembre de 2015.- El plazo de presentación de solicitudes para la renovación de Maquinaria Industrial incluida en el Plan Renove dedicado a esta actuación finaliza el próximo 31 de diciembre. La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), puso en marcha esta convocatoria con un presupuesto de un millón de euros, un 64% más que la anterior convocatoria, de la que se beneficiaron un total de 198 empresas.

El director general de Trabajo y gerente del IRSST, Ramiro Salamanca, ha destacado que “la finalidad de esta iniciativa regional es modernizar los equipamientos productivos de las pymes, así como mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo y prevenir los accidentes laborales”.

El Plan Renove de Maquinaria Industrial pretende potenciar la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, y el achatarramiento de la existente, con el objetivo de reducir los accidentes en los que el agente material asociado sea una máquina o un equipo de trabajo.

Este Plan se ha puesto en marcha para cumplir con el objetivo fijado en el IV Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2013-2016, para prestar a las empresas asesoramiento especializado sobre los riesgos laborales de mayor incidencia, principalmente aquellos relacionados con la utilización de máquinas y equipos de trabajo.